

## AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

**CVE-2021-3834** *Concesión de licencia de primera ocupación para la construcción de vivienda unifamiliar en parcela con referencia catastral 39084A002003060001KT. Expediente 101/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica que con fecha 27 de abril de 2021 se dictó Resolución de Alcaldía número 137/2021 por la que se concede a don Jesús María Giménez Lusa licencia de primera ocupación para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcela con referencia catastral número 39084A002003060001KT.

Frente al presente acuerdo que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Solórzano, 27 de abril de 2021.

La alcaldesa,  
Gema Perojo García.

[2021/3834](#)